



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

VISTA:

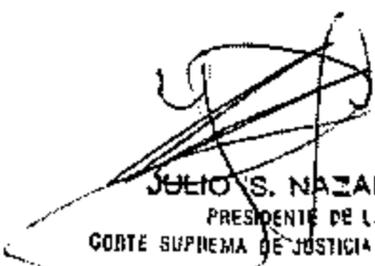
La solicitud de autorización para la explotación de un kiosco en la sede de alguna dependencia del Poder Judicial de la Nación formulada por la señora Aidee Baez y lo informado por la Subdirección General de Arquitectura Ley 23984 en expte 339/95 -Sec.Ac.63/92-.

SE RESUELVE:

1º) Conceder autorización provisoria para que la señora Aidee Baez -D.N.I. 6286333- ocupe en la planta baja del edificio sito en Lavalle 1171 el espacio físico que oportunamente se le asigne.

2º) Remitir las presentes actuaciones -por intermedio de la Secretaría de Superintendencia Administrativa- a la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura a los fines dispuestos en el punto precedente.-

Regístrese, notifíquese y hágase saber.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION